



PATRIMONIO CULTURAL

INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL

JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

En el municipio de Tlaxiaco de Cabrera, Oaxaca, siendo las diecisiete horas del día veintiséis de noviembre del año dos mil veinticuatro, previa convocatoria emitida, se encuentran reunidos en la sala de juntas del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca, ubicado en Carretera Internacional Oaxaca-Istmo kilómetro 11.5, Ciudad Administrativa "Benemérito de las Américas", Edificio 3 "Andrés Henestrosa", Nivel 3, Tlaxiaco de Cabrera, Oaxaca; los ciudadanos servidores públicos **INTEGRANTES DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA: LIC. MARCELINO RAÚL GARCÍA MARTÍNEZ** Jefe de la Unidad Jurídica de la Secretaría de las Culturas y Artes con el carácter de **PRESIDENTE SUPLENTE** de este Órgano de Gobierno; el **MTRO. FERNANDO MOLINA HERBERT**, Director General del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca, con el carácter de **SECRETARIO TÉCNICO PROPIETARIO** de este Órgano de Gobierno; la **MTRA. CELIA ASPIROZ GARCÍA**, Directora de Normatividad y Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Finanzas con el carácter de **VOCAL SUPLENTE** de este Órgano de Gobierno; el **ARQ. ARTURO RICARDEZ MARTÍNEZ**, Director de Estudios y Proyectos de la Secretaría de Infraestructuras y Comunicaciones con el carácter de **VOCAL SUPLENTE** de este Órgano de Gobierno; el **LIC. ALFREDO VIZARRETEA GUEVARA**, Director de Planeación y Desarrollo Turístico de la Secretaría de Turismo; la **LIC. JUANITA ARCELIA CRUZ CRUZ**, Directora General del Instituto de Planeación para el Bienestar con el carácter de **VOCAL PROPIETARIA** de este Órgano de Gobierno; la **MTRA. NAYELI CELIA MORALES REYES**, asesora de la Secretaría de Administración con el carácter de **VOCAL SUPLENTE** de este Órgano de Gobierno; y la **L.C.P. MARÍA DE LOS ÁNGELES MARTÍNEZ LUNA**, Directora de Auditoría "C" de la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública con el carácter de **COMISARIA SUPLENTE** de este Órgano de Gobierno; todos y todas reunidos con el objeto de llevar a cabo la **PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA DEL EJERCICIO 2024**, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 16 y 17 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Oaxaca; 24, 25, 26, 30 y 33 del Reglamento de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Oaxaca; 7 fracción I, 8, 12, 13, 14 fracción II y 15 el Decreto del Ejecutivo del Estado por el que crea el Organismo Público Descentralizado denominado "Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca" publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado el 01 de diciembre de 2004 y reformado mediante Decretos publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado con fechas 05 de febrero de 2005 y 02 de diciembre de 2023, de conformidad con la siguiente propuesta de orden del día: -----

ORDEN DEL DÍA

I. LISTA DE ASISTENCIA.

II. DECLARACIÓN DE QUORUM LEGAL E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.

III. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2024

Página 1 de 6



Carretera Internacional Oaxaca-Istmo Km. 11.5, Ciudad Administrativa Benemérito de las Américas, Edificio 3, Nivel 3, Tlaxiaco de Cabrera, Oaxaca, C.P. 68270



Tel conmutador 01(951)5015000 ext. 11752



dirgeneral.inpac@oaxaca.gob.mx



PATRIMONIO CULTURAL

INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL

JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA

IV. PRESENTACIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DEL INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA PARA EL EJERCICIO 2025.

V. LECTURA DE ACUERDOS.

XI. CLAUSURA Y FIRMA DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA.

En uso de la palabra el Lic. Marcelino Raúl García Martínez, Presidente suplente, da la más cordial bienvenida a los servidores públicos presentes y solicita al Mtro. Fernando Molina Herbert, que en su carácter de Secretario Técnico de la Junta Directiva, proceda con el desahogo del orden del día.

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

I. LISTA DE ASISTENCIA.- En uso de la palabra el Mtro. Fernando Molina Herbert, en su carácter de Secretario Técnico de la Junta Directiva, agradece la presencia de los servidores públicos convocados a la sesión extraordinaria de este órgano de Gobierno y acto seguido procede a pasar lista de asistencia en términos establecidos por los artículos 11 párrafo segundo de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Oaxaca, 32 fracción I del Reglamento de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Oaxaca, 8 y 12 del Decreto por el cual se crea el Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca, una vez concluido lo anterior, comunica que se encuentran presentes ocho de los ocho integrantes de la Junta Directiva del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca convocados, cuyos nombres y personería quedan asentados y acreditados en el anterior punto del orden del día, y para constancia de lo anterior, se agrega la lista de asistencia como **ANEXO 1**.

II. DECLARACIÓN DE QUORUM LEGAL E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.- Toda vez que con fundamento en el artículo 38 fracción III del Reglamento de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Oaxaca, el Secretario Técnico ha verificado que se encuentran presentes y debidamente acreditados la totalidad de los servidores públicos integrantes de este Órgano de Gobierno, y que por ende existe quorum legal para la celebración de la presente sesión; en uso de la voz el Lic. Marcelino Raúl García Martínez, Presidente suplente, declara la existencia del quórum legal para celebrar la Primera Sesión Extraordinaria de la Junta Directiva del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca del ejercicio 2024, convocada para este día, lo anterior con fundamento en los artículos 18 y 35 del Reglamento de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Oaxaca y 12 del Decreto por el cual se crea el Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca, declarando formalmente instalada la misma e iniciados los trabajos y válidos los acuerdos que de ésta emanen.

III. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.- Acto seguido el Lic. Marcelino Raúl García Martínez, Presidente suplente, cede el uso de la voz al Mtro. Fernando Molina Herbert, Secretario Técnico de la Junta Directiva, quien procede a dar lectura y poner a consideración de los asistentes la propuesta del orden del día; acto seguido, en uso de la voz la L.C.P María de los Ángeles Martínez Luna, en su carácter de

PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2024

Página 2 de 6



Carretera Internacional Oaxaca-Istmo Km. 11.5, Ciudad Administrativa Benemérito de las Américas, Edificio 3, Nivel 3, Tlaxiaco de Cabrera, Oaxaca, C.P. 68270.



Tel conmutador 01(951)5015000 ext. 11752



dirgeneral@inpac@oaxaca.gob.mx



PATRIMONIO CULTURAL

INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL

JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA

Comisaria Suplente, manifiesta que toda vez que conforme a lo establecido en la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Oaxaca, así como en la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento, corresponde a la Secretaría de Finanzas la aprobación del Programa Operativo Anual, sugiere se modifique la denominación del punto IV de la orden del día por la de "PRESENTACIÓN DEL ANTEPROYECTO DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DEL INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA PARA EL EJERCICIO 2025"; por lo que manifestado lo anterior y sometida la propuesta de acuerdo a los integrantes del Órgano de Gobierno, el Secretario Técnico da lectura a la propuesta de nuevo orden del día que se pone a consideración de la totalidad de los integrantes de la Junta Directiva:-----

ORDEN DEL DÍA

I. LISTA DE ASISTENCIA.

II. DECLARACIÓN DE QUORUM LEGAL E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.

III. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

IV. PRESENTACIÓN DEL ANTEPROYECTO DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DEL INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA PARA EL EJERCICIO 2025.

V. LECTURA DE ACUERDOS.

VI. CLAUSURA Y FIRMA DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA.

Se emite a continuación, por unanimidad, el siguiente acuerdo: -----

ACUERDO INPAC/JD/EXT-01-2024/01.- LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA, APRUEBAN LA MODIFICACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO EN LA PRESENTE SESIÓN, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 33 NUMERAL 3 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE OAXACA.

Procediéndose al desahogo del siguiente punto del orden del día. -----

IV. PRESENTACIÓN DEL ANTEPROYECTO DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DEL INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA PARA EL EJERCICIO 2025.- Continuando con el orden del día, en este acto, el Mtro. Fernando Molina Herbert, Secretario Técnico, declara que con el objeto de dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 12 fracción II, 13 fracción II en relación con el artículo 40 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Oaxaca, 34 Fracción I del Reglamento de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Oaxaca, 13 fracción I y 17 fracción II del Decreto del Ejecutivo del Estado por el que se crea el Organismo Público Descentralizado Denominado "Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca", en este acto procede a presentar a los integrantes de la Junta Directiva el anteproyecto de Programa

PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2024

Página 3 de 6



Carretera Internacional Oaxaca-Istmo Km. 11.5, Ciudad Administrativa
Benemérito de las Américas, Edificio 3, Nivel 3, Tlaxiact de Cabrera, Oaxaca, C P
68270



Tel conmutador 01(951)5015000 ext. 11752



dirgeneral.inpac@oaxaca.gob.mx



PATRIMONIO CULTURAL

INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL

JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA

Operativo Anual para el ejercicio 2025 del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca, el cual fue formulado de conformidad con la normatividad aplicable, lo anterior para su conocimiento, discusión y aprobación de este Órgano de Gobierno; documento que fue previamente remitido junto con la convocatoria a la presente sesión. Acto seguido se proyecta a continuación en la pantalla el contenido del anteproyecto elaborado y trabajado, el cual en resumen propone la siguiente propuesta presupuestal para el ejercicio 2025: -----

PROPUESTA DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA PARA EL EJERCICIO 2025	
CONCEPTO	MONTO
SERVICIOS PERSONALES	\$ 8,336,680.61
MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 296,789.84
SERVICIOS GENERALES	\$908,400.46
TOTAL PRESUPUESTO 2025	\$ 9,541,870.91

Por lo anterior, posterior al análisis y discusión del mismo, se solicita a los integrantes de esta Junta Directiva se sirvan aprobar el anteproyecto de Programa Operativo Anual del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca para el ejercicio 2025 a efecto de continuar con el trámite de presentación para la aprobación del mismo por la instancia gubernamental correspondiente, anexando a la presente acta para los efectos legales correspondientes como **ANEXO 2**. Acto seguido los integrantes de la Junta Directiva emiten por unanimidad el siguiente acuerdo. -----

ACUERDO INPAC/JD/EXT-01-2024/02.- LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA, APRUEBAN EL ANTEPROYECTO DE PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DEL INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA PARA EL EJERCICIO 2025, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 12 FRACCIÓN I, 13 FRACCIÓN II, 40 DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE OAXACA, 34 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE OAXACA, 13 FRACCIÓN I Y 17 FRACCIÓN II DEL DECRETO DEL EJECUTIVO DEL ESTADO POR EL QUE SE CREA EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO "INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA".-

Procediéndose al desahogo del siguiente punto del orden del día. -----

V. LECTURA DE ACUERDOS.- El Lic. Marcelino Raúl García Martínez, Presidente Suplente de esta Junta Directiva, instruye al Secretario Técnico de esta Junta Directiva a que de lectura de la totalidad de acuerdos tomados en la presente sesión, acto seguido el Mtro. Fernando Molina Herbert procede a atender la instrucción, asentándose a continuación los acuerdos tomados por los integrantes de esta honorable Junta Directiva del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca: -----

ACUERDOS

PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2024

Página 4 de 6



Carretera Internacional Oaxaca-Istmo Km. 11.5, Ciudad Administrativa Benemérito de las Américas, Edificio 3, Nivel 3, Tlalixtác de Cabrera, Oaxaca, C.P. 68270.



Tel. conmutador 01(951)5015000 ext. 11752



dirgeneral.inpac@oaxaca.gob.mx



1. ACUERDO INPAC/JD/EXT-01-2024/01.- LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA, APRUEBAN LA MODIFICACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO EN LA PRESENTE SESIÓN, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 33 NUMERAL 3 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE OAXACA. --

2. ACUERDO INPAC/JD/EXT-02-2024/02.- LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA, APRUEBAN EL ANTEPROYECTO DE PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DEL INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA PARA EL EJERCICIO 2025, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 12 FRACCIÓN I, 13 FRACCIÓN II, 40 DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE OAXACA, 34 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ENTIDADES PARAESTATALES DEL ESTADO DE OAXACA, 13 FRACCIÓN I Y 17 FRACCIÓN II DEL DECRETO DEL EJECUTIVO DEL ESTADO POR EL QUE SE CREA EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO "INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA"..-----

Acuerdos todos que son debidamente ratificados por los integrantes de este Órgano de Gobierno, por lo que se instruye al Secretario Técnico dé cumplimiento a los mismos en sus términos: -----

XII. CLAUSURA Y FIRMA DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA.- En uso de la voz el Lic. Marcelino Raúl García Martínez, Presidente Suplente de esta Junta Directiva, manifiesta que no habiendo algún asunto que tratar del orden del día, agradece la presencia y participación de todos y cada uno de los asistentes y procede a dar por concluida la Primera Sesión Extraordinaria de la Junta Directiva del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca del ejercicio 2024, siendo las diecisiete horas con treinta minutos del día de su inicio, instruyendo se redacte el acta y se firme para los efectos administrativos y legales a que haya lugar.-----

Previa lectura correspondiente de la presente acta, se firma de común acuerdo para constancia al calce y margen de la misma los que en ella intervinieron, en un tanto original compuesto de 6 (seis) fojas y 2 (dos) anexos consistentes en: **Anexo 1.-** Lista de asistencia de la presente Sesión compuesto de 1 (una) foja. **Anexo 2.-** Copia del Anteproyecto de Programa Operativo Anual para el ejercicio 2025 del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca, compuesto de 29 (veintinueve) fojas. Dando un total de 36 (treinta y seis) fojas impresas. **DAMOS FE.**-----





PATRIMONIO CULTURAL

INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL

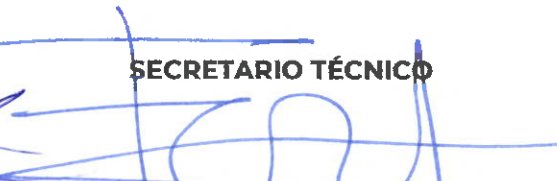
JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA

LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA:

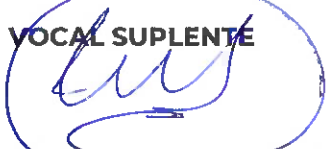
PRESIDENTE SUPLENTE


LIC. MARCELINO RAÚL GARCÍA MARTÍNEZ
JEFE DE LA UNIDAD JURÍDICA DE LA SECRETARÍA DE LAS CULTURAS Y ARTES

SECRETARIO TÉCNICO


MTRO. FERNANDO MOLINA HERBERT
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA

VOCAL SUPLENTE


MTRA. CELIA ASPIROZ GARCÍA
DIRECTORA DE NORMATIVIDAD Y ASUNTOS JURÍDICOS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS

VOCAL SUPLENTE


ARQ. ARTURO RICÁRDEZ MARTÍNEZ
DIRECTOR DE ESTUDIOS Y PROYECTOS DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURAS Y COMUNICACIONES

VOCAL SUPLENTE


LIC. ALFREDO VIZARRETEA GUEVARA
DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO TURÍSTICO DE LA SECRETARÍA DE TURISMO

VOCAL PROPIETARIA


LIC. JUANITA ARCELIA CRUZ CRUZ,
DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO DE PLANEACIÓN PARA EL BIENESTAR

VOCAL SUPLENTE


MTRA. NAYELI DELIA MORALES REYES
ASESORA DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

COMISARIA SUPLENTE


L.C.P. MARÍA DE LOS ÁNGELES MARTÍNEZ LUNA
DIRECTORA DE AUDITORÍA "C" DE LA SECRETARÍA DE HONESTIDAD, TRANSPARENCIA Y FUNCIÓN PÚBLICA

Las presentes firmas y antefirmas que anteceden corresponden al acta de la Primera Sesión Extraordinaria de la Junta Directiva del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca (INPAC) de fecha 26 de noviembre de 2024. CONSTE.-----





PATRIMONIO CULTURAL

INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL

DEL ESTADO DE OAXACA

"2024, BICENTENARIO DE LA INTEGRACIÓN DE OAXACA A LA REPÚBLICA MEXICANA"

PRIMERA SESION EXTRAORDINARIA 2024

LISTA DE ASISTENCIA

MARTES 26 DE NOVIEMBRE DE 2024 - 17:00 Hrs.

INTEGRANTE	REPRESENTANTE	CARGO	FIRMA DE ASISTENCIA
SECRETARÍA DE LAS CULTURAS Y ARTES	Marcelino Raúl García Martínez	Jefe de la Unidad Jurídica	
INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA	Mtro. Fernando Molina Herbert	Director General del INPAC.	
SECRETARÍA DE HONESTIDAD, TRANSPARENCIA Y FUNCIÓN PÚBLICA	María de los Angeles Martínez Luna	D.P.C. Adm. "C" Comisaria Suplente	
SECRETARÍA DE FINANZAS	Celia Aspíroz García	Dir. de Normatividad y Asuntos Jurídicos	
SECRETARÍA DE TURISMO	Alfredo Vizcarreta Guevara	Director de Planeación y desarrollo.	
INSTITUTO DE PLANEACIÓN PARA EL BIENESTAR	Juanita Arcelia Cruz Cruz	Director General	
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURAS Y COMUNICACIONES	Alejo Ricardo Martínez	DIRECTOR DE ESTUDIOS Y PROYECTOS	
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	Nayeli Celia Morales Reyes	Asesora	



DECRETO DE CREACIÓN

A) Inicio de operaciones

No. de Periódico Oficial: DECRETO DE CREACIÓN

Fecha de Publicación: 01-12-2004

B) Modificaciones y reformas a las disposiciones del decreto de creación

No. de Periódico Of. de la última Modificación: TOMO CV

Fecha de Publicación: 02-12-2023

REGLAMENTO INTERNO

Archivo Digital: 528-INTERNO.PDF

ORGANIGRAMA

Archivo Digital: 528-ORGANIGRAMA.PDF

MISIÓN

-CONTRIBUIR A LA PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE ACCIONES DE CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS BIENES CULTURALES DEL ESTADO, A TRAVÉS DE LA INVESTIGACIÓN, PROYECTOS, OBRAS, INSTRUMENTOS LEGALES, GESTIÓN Y DIFUSIÓN PARA FORTALECER LOS LAZOS DE LA SOCIEDAD CON EL PATRIMONIO CULTURAL

VISIÓN

-SER UNA INSTITUCIÓN DE LIDERAZGO EN TEMAS DE CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN DE LA CULTURA COMPROMETIDA CON EL DESARROLLO ESTATAL A TRAVÉS DE UN SISTEMA QUE RECONOZCA Y VALORE LOS BIENES CULTURALES EN NUESTRA SOCIEDAD PARA CONTRIBUIR A LA CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL.

OBJETIVO GENERAL DE LA UR

-CONTRIBUIR A PRESERVAR, PROMOVER Y DIFUNDIR EL PATRIMONIO HISTÓRICO TANGIBLE DE OAXACA COMO ELEMENTO CLAVE DE LA IDENTIDAD.

OBJETIVO ESTRATÉGICO DE LA UR

- SALVAGUARDAR LA INTEGRIDAD DEL PATRIMONIO CULTURAL OAXAQUEÑO MEDIANTE SU REGISTRO, REHABILITACIÓN, RESTAURACIÓN Y EQUIPAMIENTO
- PROMOVER LA PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD OAXAQUEÑA EN LA CONSERVACIÓN Y DIFUSIÓN DEL VALOR DEL PATRIMONIO CULTURAL, GENERANDO UNA IMAGEN POSITIVA DEL MISMO A NIVEL ESTATAL, NACIONAL E INTERNACIONAL

PRODUCTO INSTITUCIONAL DE LA UR

- SALVAGUARDAR LA INTEGRIDAD DEL PATRIMONIO CULTURAL OAXAQUEÑO MEDIANTE SU REGISTRO, REHABILITACIÓN, RESTAURACIÓN Y EQUIPAMIENTO
- PROMOVER LA PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD OAXAQUEÑA EN LA CONSERVACIÓN Y DIFUSIÓN DEL VALOR DEL PATRIMONIO CULTURAL, GENERANDO UNA IMAGEN POSITIVA DEL MISMO A NIVEL ESTATAL, NACIONAL E INTERNACIONAL

REVISÓ

EDGAR URBINA CHAVEZ
JEFE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA

REVISÓ

FROYLÁN CRUZ GUTIÉRREZ
DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y PROYECTOS

AUTORIZÓ

FERNANDO MOLINA HERBERT
DIRECTOR GENERAL



POA-02

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO \$
TOTAL UNIDAD RESPONSABLE		9,541,870.91
PROGRAMA	126 - SALVAGUARDA DEL PATRIMONIO CULTURAL MATERIAL	9,541,870.91
SUBPROGRAMA	00 - -	6,329,419.22
UE	001 - DIRECCIÓN GENERAL PARA ADMINISTRACIÓN Y OPERACION DE LOS SERVICIOS	6,329,419.22
PROYECTO	000 - -	6,329,419.22
OBRA/ACTIVIDAD	001 - ADMINISTRACION Y OPERACION DE LOS SERVICIOS PARA CONTRIBUCION EN LA PRESERVACION Y PROMOCION DEL PATRIMONIO HISTORICO Y ARTISTICO.	6,329,419.22
SUBPROGRAMA	01 - INTERVENCIÓN PARA LA PRESERVACIÓN Y/O CONSERVACIÓN DE LOS INMUEBLES HISTÓRICOS Y ARTÍSTICOS DEL ESTADO	3,212,451.69
UE	002 - PLANEACIÓN Y EJECUCIÓN DE OBRAS Y PROYECTOS	3,212,451.69
PROYECTO	000 - -	3,212,451.69
OBRA/ACTIVIDAD	001 - GESTIONES REALIZADAS PARA LA EJECUCION DE OBRAS Y PROYECTOS DEL INSTITUTO	3,212,451.69

[Handwritten signatures and marks in blue ink]

REVISÓ
EDGAR URBINA CHAVEZ
JEFE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA

REVISÓ
FROYLÁN CRUZ GUTIÉRREZ
DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y PROYECTOS

AUTORIZÓ
FERNANDO MOLINA HERBERT
DIRECTOR GENERAL

2025

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2025
RESUMEN DE PRESUPUESTO POR UR - PROGRAMA-
GRAN FUENTE - CLAVE DE FINANCIAMIENTO
UR : 528 - INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA



POA-04

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO \$
TOTAL UNIDAD RESPONSABLE		9,541,870.91
PROGRAMA 126	SALVAGUARDA DEL PATRIMONIO CULTURAL MATERIAL	9,541,870.91
A	ESTATAL	9,541,870.91
AEAAA0425	ASIGNACIÓN ORDINARIA DE OPERACIÓN	9,541,870.91

C

REVISÓ
EDGAR URBINA CHAVEZ
JEFE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA

REVISÓ
FROYLÁN CRUZ CUTIÉRREZ
DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y PROYECTOS

AUTORIZÓ
FERNANDO MOLINA HERBERT
DIRECTOR GENERAL

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2025
RESUMEN DE PRESUPUESTO POR UR - PROGRAMA -
IDENTIFICADOR DE PARTIDA - PARTIDA

UR: 528 - INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA



POA-03

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO \$
TOTAL UNIDAD RESPONSABLE		9,541,870.91
PROGRAMA 126	SALVAGUARDA DEL PATRIMONIO CULTURAL MATERIAL	9,541,870.91
A	SERVICIOS PERSONALES	8,336,680.61
411 - 005	SUELDOS PARA MMYS	1,731,438.32
411 - 006	SUELDOS PARA CONFIANZA	228,587.74
411 - 015	SUELDOS PARA CONTRATO	656,781.00
411 - 017	SUELDOS PARA CONTRATO CONFIANZA	715,740.66
411 - 022	QUINQUENIOS PARA CONFIANZA	33,818.40
411 - 023	QUINQUENIOS PARA MMYS	21,684.00
411 - 034	PRIMA VACACIONAL Y DOMINICAL PARA MMYS	75,898.64
411 - 035	PRIMA VACACIONAL Y DOMINICAL PARA CONTRATO	17,994.00
411 - 036	PRIMA VACACIONAL Y DOMINICAL PARA CONFIANZA	10,020.28
411 - 037	PRIMA VACACIONAL Y DOMINICAL PARA CONTRATO CONFIANZA	31,374.92
411 - 039	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO PARA MMYS	189,746.64
411 - 040	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO PARA CONTRATO	35,988.00
411 - 041	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO PARA CONFIANZA	23,798.12
411 - 042	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO PARA CONTRATO CONFIANZA	74,515.48
411 - 047	COMPENSACIÓN FIDA GARANTIZADA MMYS	513,612.00
411 - 061	CUOTAS AL I.M.S.S. PARA MMYS	384,870.08
411 - 062	CUOTAS AL I.M.S.S. PARA CONTRATO	114,945.22
411 - 063	CUOTAS AL I.M.S.S. PARA CONFIANZA	55,312.15
411 - 064	CUOTAS AL I.M.S.S. PARA CONTRATO CONFIANZA	123,074.86
411 - 072	CUOTAS AL INFONAVIT PARA MMYS	210,825.98
411 - 073	CUOTAS AL INFONAVIT PARA CONTRATO	54,293.54
411 - 074	CUOTAS AL INFONAVIT PARA CONFIANZA	19,878.63
411 - 075	CUOTAS AL INFONAVIT PARA CONTRATO CONFIANZA	59,622.71
411 - 082	RETIRO, CESANTÍA Y VEJEZ PARA MMYS	355,114.49
411 - 083	RETIRO, CESANTÍA Y VEJEZ PARA CONTRATO	83,173.58
411 - 084	RETIRO, CESANTÍA Y VEJEZ PARA CONFIANZA	33,483.54
411 - 085	RETIRO, CESANTÍA Y VEJEZ PARA CONTRATO CONFIANZA	95,795.69
411 - 121	AYUDAS PARA CONTRATO	284,052.00
411 - 122	AYUDAS PARA CONFIANZA	110,184.52
411 - 123	AYUDAS PARA CONTRATO CONFIANZA	420,385.88
411 - 131	INCENTIVOS PARA CONTRATO	76,032.00
411 - 133	REMUNERACIONES AL DESEMPEÑO LABORAL MMYS	968,640.00
411 - 145	PREVISIONES SOCIALES MMYS	448,514.00
411 - 148	ESTÍMULO PARA CONFIANZA	17,304.00
411 - 149	ESTÍMULO PARA CONTRATO CONFIANZA	60,180.00
B	MATERIALES Y SUMINISTROS	296,789.84
411 - 201	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	55,000.00
411 - 205	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	30,000.00
411 - 206	MATERIALES IMPRESOS E INFORMACIÓN DIGITAL	12,000.00
411 - 207	MATERIAL DE LIMPIEZA	24,000.00
411 - 208	SUMINISTROS DIVERSOS	15,000.00
411 - 241	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	134,730.00
411 - 259	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES PARA EQUIPO DE TRANSPORTE	26,059.84
C	SERVICIOS GENERALES	908,400.46
411 - 303	AGUA	8,400.00
411 - 308	SERVICIO POSTAL Y TELEGRÁFICO	953.00
411 - 312	ARRENDAMIENTO DE FOTOCOPIADO	30,000.00
411 - 340	SEGUROS Y FIANZAS DE EQUIPO DE TRANSPORTE	353,433.08
411 - 353	MANTTO. Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	52,500.00
411 - 363	IMPRESOS Y PUBLICACIONES OFICIALES	16,000.00
411 - 370	PASAJES TERRESTRES	4,000.00
411 - 373	PEAJES Y PUENTES	3,600.00
411 - 374	VIÁTICOS EN EL PAÍS	64,000.00
411 - 388	IMPUESTOS Y DERECHOS VEHICULARES	51,105.00

REVISÓ

EDGAR URBINA CHAVEZ

JEFE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA

REVISÓ

FROYLÁN CRUZ GUTIÉRREZ

DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y PROYECTOS

AUTORIZÓ

FERNANDO MOLINA HERBERT

DIRECTOR GENERAL

2025

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2025
RESUMEN DE PRESUPUESTO POR UR - PROGRAMA -
IDENTIFICADOR DE PARTIDA - PARTIDA
UR: 528 - INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA



POA-03

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO \$
411 - 395	IMPUESTO SOBRE NÓMINAS MMYS	233,139.82
411 - 396	IMPUESTO SOBRE NÓMINAS CONTRATO	32,325.36
411 - 397	IMPUESTO SOBRE NÓMINAS CONFIANZA	14,041.94
411 - 398	IMPUESTO SOBRE NÓMINAS CONTRATO CONFIANZA	44,502.26

C

0

3

4

5

X

2

REVISÓ

EDGAR URBINA CHAVEZ
JEFE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA

REVISÓ

FROYLÁN CRUZ GUTIÉRREZ
DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y PROYECTOS

AUTORIZÓ

FERNANDO MOLINA HERBERT
DIRECTOR GENERAL

2025



CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO \$
	TOTAL UNIDAD RESPONSABLE	9,541,870.91
1	GASTO CORRIENTE	9,541,870.91
SERVICIOS PERSONALES		8,336,680.61
MATERIALES Y SUMINISTROS		296,789.84
SERVICIOS GENERALES		908,400.46

REVISÓ
EDGAR URBINA CHAVEZ
JEFE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA

REVISÓ
FROYLÁN CRUZ GUTIÉRREZ
DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y PROYECTOS

AUTORIZÓ
FERNANDO MOLINA HERBERT
DIRECTOR GENERAL

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2025
RESUMEN DEL PRESUPUESTO POR UNIDAD RESPONSABLE
UNIDAD EJECUTORA PROGRAMA -SUBPROGRAMA -
PROYECTO - OBRA O ACTIVIDAD - PARTIDA
UR : 528 - INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA



POA-06

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO \$
TOTAL UNIDAD RESPONSABLE		9,541,870.91
UE 001	DIRECCIÓN GENERAL PARA ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN DE LOS SERVICIOS	6,329,419.22
PROGRAMA 126	SALVAGUARDA DEL PATRIMONIO CULTURAL MATERIAL	6,329,419.22
SUBPROGRAMA 00	--	6,329,419.22
PY 000	--	6,329,419.22
OA 001	ADMINISTRACION Y OPERACION DE LOS SERVICIOS PARA CONTRIBUCION EN LA PRESERVACION Y PROMOCION DEL PATRIMONIO HISTORICO Y ARTISTICO.	6,329,419.22
411 - 005	SUELDOS PARA MMYS	725,011.66
411 - 006	SUELDOS PARA CONFIANZA	228,587.34
411 - 015	SUELDOS PARA CONTRATO	656,781.00
411 - 017	SUELDOS PARA CONTRATO CONFIANZA	715,740.66
411 - 022	QUINQUENIOS PARA CONFIANZA	33,818.40
411 - 023	QUINQUENIOS PARA MMYS	9,456.00
411 - 034	PRIMA VACACIONAL Y DOMINICAL PARA MMYS	31,781.32
411 - 035	PRIMA VACACIONAL Y DOMINICAL PARA CONTRATO	17,994.00
411 - 036	PRIMA VACACIONAL Y DOMINICAL PARA CONFIANZA	10,020.28
411 - 037	PRIMA VACACIONAL Y DOMINICAL PARA CONTRATO CONFIANZA	31,374.92
411 - 039	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO PARA MMYS	79,453.32
411 - 040	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO PARA CONTRATO	35,988.00
411 - 041	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO PARA CONFIANZA	23,798.12
411 - 042	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO PARA CONTRATO CONFIANZA	74,515.48
411 - 047	COMPENSACIÓN FIJA GARANTIZADA MMYS	289,404.00
411 - 061	CUOTAS AL I.M.S.S. PARA MMYS	150,237.50
411 - 062	CUOTAS AL I.M.S.S. PARA CONTRATO	114,945.22
411 - 063	CUOTAS AL I.M.S.S. PARA CONFIANZA	55,312.15
411 - 064	CUOTAS AL I.M.S.S. PARA CONTRATO CONFIANZA	123,074.80
411 - 072	CUOTAS AL INFONAVIT PARA MMYS	90,712.11
411 - 073	CUOTAS AL INFONAVIT PARA CONTRATO	54,293.54
411 - 074	CUOTAS AL INFONAVIT PARA CONFIANZA	19,878.63
411 - 075	CUOTAS AL INFONAVIT PARA CONTRATO CONFIANZA	59,622.71
411 - 082	RETIRO, CESANTÍA Y VEJEZ PARA MMYS	152,795.19
411 - 083	RETIRO, CESANTÍA Y VEJEZ PARA CONTRATO	83,173.58
411 - 084	RETIRO, CESANTÍA Y VEJEZ PARA CONFIANZA	33,483.54
411 - 085	RETIRO, CESANTÍA Y VEJEZ PARA CONTRATO CONFIANZA	95,795.69
411 - 121	AYUDAS PARA CONTRATO	284,052.00
411 - 122	AYUDAS PARA CONFIANZA	110,184.52
411 - 123	AYUDAS PARA CONTRATO CONFIANZA	420,385.88
411 - 131	INCENTIVOS PARA CONTRATO	76,032.00
411 - 133	REMUNERACIONES AL DESEMPEÑO LABORAL MMYS	482,880.00
411 - 145	PREVISIONES SOCIALES MMYS	172,402.00
411 - 148	ESTÍMULO PARA CONFIANZA	17,304.00
411 - 149	ESTÍMULO PARA CONTRATO CONFIANZA	60,180.00
411 - 201	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	35,000.00
411 - 205	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	20,000.00
411 - 207	MATERIAL DE LIMPIEZA	24,000.00
411 - 208	SUMINISTROS DIVERSOS	15,000.00
411 - 241	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	71,856.00
411 - 259	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES PARA EQUIPO DE TRANSPORTE	26,059.84
411 - 303	AGUA	8,400.00
411 - 308	SERVICIO POSTAL Y TELEGRÁFICO	953.00
411 - 312	ARRENDAMIENTO DE FOTOCOPIADO	30,000.00
411 - 340	SEGUROS Y FIANZAS DE EQUIPO DE TRANSPORTE	188,497.68
411 - 353	MANTTO. Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	28,000.00
411 - 363	IMPRESOS Y PUBLICACIONES OFICIALES	16,000.00
411 - 370	PASAJES TERRESTRES	4,000.00
411 - 373	PEAJES Y PUENTES	2,400.00
411 - 374	VIÁTICOS EN EL PAÍS	24,000.00

REVISÓ

EDGAR URBINA CHAVEZ
JEFE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA

REVISÓ

FROYLÁN CRUZ GUTIÉRREZ
DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y PROYECTOS

AUTORIZÓ

FERNANDO MOLINA HERBERT
DIRECTOR GENERAL

2025

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2025
RESUMEN DEL PRESUPUESTO POR UNIDAD RESPONSABLE
UNIDAD EJECUTORA PROGRAMA - SUBPROGRAMA -
PROYECTO - OBRA O ACTIVIDAD - PARTIDA
UR : 528 - INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA



OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO

POA-06

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO \$
411 - 388	IMPUESTOS Y DERECHOS VEHICULARES	27,256 00
411 - 395	IMPUESTO SOBRE NÓMINAS MMYS	96,857 58
411 - 396	IMPUESTO SOBRE NÓMINAS CONTRATO	32,125 36
411 - 397	IMPUESTO SOBRE NÓMINAS CONFIANZA	14,041 94
411 - 398	IMPUESTO SOBRE NÓMINAS CONTRATO CONFIANZA	44,502 28
UE 002	PLANEACIÓN Y EJECUCIÓN DE OBRAS Y PROYECTOS	3,212,451.69
PROGRAMA 126	SALVAGUARDA DEL PATRIMONIO CULTURAL MATERIAL	3,212,451.69
SUBPROGRAMA 01	INTERVENCIÓN PARA LA PRESERVACIÓN Y/O CONSERVACIÓN DE LOS INMUEBLES HISTÓRICOS Y ARTÍSTICOS DEL ESTADO	3,212,451.69
PY 000	--	3,212,451.69
OA 001	GESTIONES REALIZADAS PARA LA EJECUCION DE OBRAS Y PROYECTOS DEL INSTITUTO.	3,212,451.69
411 - 005	SUELDO PARA MMYS	1,006,426 66
411 - 023	QUINQUENIOS PARA MMYS	12,228 00
411 - 034	PRIMA VACACIONAL Y DOMINICAL PARA MMYS	44,117 32
411 - 039	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO PARA MMYS	110,293 32
411 - 047	COMPENSACIÓN FIJA GARANTIZADA MMYS	224,208 00
411 - 061	CUOTAS AL I.M.S.S. PARA MMYS	234,632 58
411 - 072	CUOTAS AL INFONAVIT PARA MMYS	120,113 87
411 - 082	RETIRO, CESANTÍA Y VEJEZ PARA MMYS	202,319 30
411 - 133	REMUNERACIONES AL DESEMPEÑO LABORAL MMYS	485,760 00
411 - 145	PREVISIONES SOCIALES MMYS	276,112 00
411 - 201	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	20,000 00
411 - 205	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	10,000 00
411 - 206	MATERIALES IMPRESOS E INFORMACIÓN DIGITAL	12,000 00
411 - 241	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	62,874 00
411 - 340	SEGUROS Y FIANZAS DE EQUIPO DE TRANSPORTE	164,935 40
411 - 353	MANTTO. Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	24,500 00
411 - 373	PEAJES Y PUENTES	1,200 00
411 - 374	VIÁTICOS EN EL PAÍS	40,000 00
411 - 388	IMPUESTOS Y DERECHOS VEHICULARES	23,849 00
411 - 395	IMPUESTO SOBRE NÓMINAS MMYS	136,882 24

REVISÓ

EDGAR URBINA CHAVEZ
JEFE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA

REVISÓ

FROYLÁN CRUZ GUTIÉRREZ
DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y PROYECTOS

AUTORIZÓ

FERNANDO MOLINA HERBERT
DIRECTOR GENERAL

2025



RELACIÓN LABORAL	ACTIVO	VACANTE	LITIGIO	TOTAL
CONFIANZA	2	0	1	3
MANDOS MEDIOS Y SUPERIORES	19	1	0	20
CONTRATO	8	0	0	8
CONTRATO CONFIANZA	8	0	0	8
TOTAL DE LA PLANTILLA DE PERSONAL	37	1	1	39

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

REVISÓ
EDGAR URBINA CHAVEZ
JEFE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA

REVISÓ
FROYLÁN CRUZ GUTIÉRREZ
DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y PROYECTOS

AUTORIZÓ
FERNANDO MOLINA HERBERT
DIRECTOR GENERAL

	CONFIANZA	2	0	1	3
NIVEL	DESCRIPCIÓN	ACTIVO	VACANTE	LITIGIO	TOTAL
15	JEFE DE OFICINA	0	0	1	1
13	ANALISTA	1	0	0	1
13	CONTADOR	1	0	0	1
	MANDOS MEDIOS Y SUPERIORES	19	1	0	20

NIVEL	DESCRIPCIÓN	ACTIVO	VACANTE	LITIGIO	TOTAL
19A	DIRECTOR	2	0	0	2
19A	JEFE DE UNIDAD	1	0	0	1
22B	DIRECTOR GENERAL	1	0	0	1
16B	JEFE DE DEPARTAMENTO 16B	11	0	0	11
16B	SECRETARIO PARTICULAR	1	0	0	1
18A	JEFE DE UNIDAD	3	1	0	4
	CONTRATO	8	0	0	8

NIVEL	DESCRIPCIÓN	ACTIVO	VACANTE	LITIGIO	TOTAL
01	INTENDENTE	2	0	0	2
12	ANALISTA	4	0	0	4
12	TECNICO ESPECIALIZADO	2	0	0	2
	CONTRATO CONFIANZA	8	0	0	8

NIVEL	DESCRIPCIÓN	ACTIVO	VACANTE	LITIGIO	TOTAL
02	CHOFER DE DIRECTOR	1	0	0	1
12	RESIDENTE DE OBRA	1	0	0	1
12	SUPERVISOR DE OBRA	1	0	0	1
15	JEFE DE OFICINA	1	0	0	1
06	CHOFER	1	0	0	1
07	SECRETARIA EJECUTIVA DE DIRECTOR	1	0	0	1
07	TECNICO	1	0	0	1
12	ANALISTA	1	0	0	1

REVISÓ

EDGAR URBINA CHAVEZ

JEFE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA

REVISÓ

FROYLÁN CRUZ CUTIÉRREZ

DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y PROYECTOS

AUTORIZÓ

FERNANDO MOLINA HERBERT

DIRECTOR GENERAL

PARTIDA	CONCEPTO	PRESUPUESTO \$
AEAAA0425 - ASIGNACIÓN ORDINARIA DE OPERACIÓN		8,661,089.99
ACTIVAS		
CONFIANZA		
411 - 122	AYUDAS PARA CONFIANZA	110,184.52
411 - 148	ESTÍMULO PARA CONFIANZA	17,304.00
411 - 022	QUINQUENIOS PARA CONFIANZA	33,818.40
411 - 036	PRIMA VACACIONAL Y DOMINICAL PARA CONFIANZA	10,020.28
411 - 397	IMPUESTO SOBRE NÓMINAS CONFIANZA	14,041.94
411 - 041	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO PARA CONFIANZA	23,798.12
411 - 006	SUELDOS PARA CONFIANZA	228,587.34
411 - 063	CUOTAS AL I.M.S.S. PARA CONFIANZA	55,312.15
411 - 074	CUOTAS AL INFONAVIT PARA CONFIANZA	19,878.63
411 - 084	RETIRO, CESANTÍA Y VEJEZ PARA CONFIANZA	33,483.54
MANDOS MEDIOS Y SUPERIORES		
411 - 133	REMUNERACIONES AL DESEMPEÑO LABORAL MMYS	968,640.00
411 - 145	PREVISIONES SOCIALES MMYS	448,514.00
411 - 023	QUINQUENIOS PARA MMYS	21,684.00
411 - 034	PRIMA VACACIONAL Y DOMINICAL PARA MMYS	75,898.64
411 - 039	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO PARA MMYS	189,746.64
411 - 395	IMPUESTO SOBRE NÓMINAS MMYS	96,857.58
411 - 047	COMPENSACIÓN FIJA GARANTIZADA MMYS	513,612.00
411 - 005	SUELDOS PARA MMYS	1,731,438.32
411 - 061	CUOTAS AL I.M.S.S. PARA MMYS	384,870.08
411 - 072	CUOTAS AL INFONAVIT PARA MMYS	210,825.98
411 - 082	RETIRO, CESANTÍA Y VEJEZ PARA MMYS	355,114.49
CONTRATO		
411 - 121	AYUDAS PARA CONTRATO	284,052.00
411 - 131	INCENTIVOS PARA CONTRATO	76,032.00
411 - 015	SUELDOS PARA CONTRATO	656,781.00
411 - 035	PRIMA VACACIONAL Y DOMINICAL PARA CONTRATO	17,994.00
411 - 396	IMPUESTO SOBRE NÓMINAS CONTRATO	32,125.36
411 - 040	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO PARA CONTRATO	35,988.00
411 - 062	CUOTAS AL I.M.S.S. PARA CONTRATO	114,945.22
411 - 073	CUOTAS AL INFONAVIT PARA CONTRATO	54,293.54
411 - 083	RETIRO, CESANTÍA Y VEJEZ PARA CONTRATO	83,173.58
CONTRATO CONFIANZA		
411 - 123	AYUDAS PARA CONTRATO CONFIANZA	420,385.88

REVISÓ

EDGAR URBINA CHAVEZ
JEFE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA

AUTORIZÓ

FERNANDO MOLINA HERBERT
DIRECTOR GENERAL

Vo. Bo.

M.A. URYEL BAUTISTA VÁSQUEZ
DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS DE LA
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN



PARTIDA	CONCEPTO	PRESUPUESTO \$
411 - 149	ESTÍMULO PARA CONTRATO CONFIANZA	60,180.00
411 - 017	SUELDOS PARA CONTRATO CONFIANZA	715,740.66
411 - 037	PRIMA VACACIONAL Y DOMINICAL PARA CONTRATO CONFIANZA	31,374.92
411 - 398	IMPUESTO SOBRE NÓMINAS CONTRATO CONFIANZA	44,502.26
411 - 042	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO PARA CONTRATO CONFIANZA	74,515.48
411 - 064	CUOTAS AL I.M.S.S. PARA CONTRATO CONFIANZA	123,074.80
411 - 075	CUOTAS AL INFONAVIT PARA CONTRATO CONFIANZA	59,622.71
411 - 085	RETIRO, CESANTÍA Y VEJEZ PARA CONTRATO CONFIANZA	95,795.69
VACANTES		
MANDOS MEDIOS Y SUPERIORES		
411 - 395	IMPUESTO SOBRE NÓMINAS MMys	136,882.24

REVISÓ
EDGAR URBINA CHAVEZ
JEFE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA

AUTORIZÓ
FERNANDO MOLINA HERBERT
DIRECTOR GENERAL

Vo. Bo.
M.A. URYEL BAUTISTA VÁSQUEZ
DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS DE LA
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

2025



CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO \$
----------	-------------	----------------

[Handwritten signatures and marks in blue ink, including a large 'd' at the top and various initials and marks below.]

REVISÓ
EDGAR URBINA CHAVEZ
JEFE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA

REVISÓ
FROYLÁN CRUZ GUTIÉRREZ
DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y PROYECTOS

AUTORIZÓ
FERNANDO MOLINA HERBERT
DIRECTOR GENERAL



CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO \$
----------	-------------	----------------

REVISÓ
EDGAR URBINA CHAVEZ
JEFE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA

REVISÓ
FROYLÁN CRUZ CUTIÉRREZ
DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y PROYECTOS

AUTORIZÓ
FERNANDO MOLINA HERBERT
DIRECTOR GENERAL

[Handwritten signatures in blue ink, including a large 'd' at the top and several other illegible signatures below it.]



PROGRAMA: 126 - SALVAGUARDA DEL PATRIMONIO CULTURAL MATERIAL
SUBPROGRAMA: 00 - - -
UE: 001 - DIRECCIÓN GENERAL PARA ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN DE LOS SERVICIOS
PV: 000 - - -
OA: 001 - ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN DE LOS SERVICIOS PARA CONTRIBUCIÓN EN LA PRESERVACIÓN Y PROMOCIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO Y ARTÍSTICO.
CVFIN: A - AEA00425 ASIGNACIÓN ORDINARIA DE OPERACIÓN

Vehículo o Maquinaria						Total Presupuesto			Total Vehículo
SERIE	USO	UBICACIÓN	TIPO	PLACAS	IMPUESTOS	SEGUROS	MANTENIMIENTO	COMBUSTIBLES	
3N6AD33A0RK807555	ADMINISTRATIVO	CENTRAL	FRONTIER SE	RR1743B	3,407.00	23,562.20	3,500.00	8,982.00	39,451.20
3N6AD33A0RK810777	OPERATIVO	CENTRAL	FRONTIER SE	RR1746B	3,407.00	23,562.20	3,500.00	8,982.00	39,451.20
3N6AD33A3RK810904	ADMINISTRATIVO	CENTRAL	FRONTIER SE	RR1772B	3,407.00	23,562.20	3,500.00	8,982.00	39,451.20
3N6DD23T5BK036878	OPERATIVO	CENTRAL	PICK UP DOBLE CABINA	RY81700	3,407.00	23,562.28	8,711.96	8,982.00	44,663.24
3N6DD23T8BK033960	OPERATIVO	CENTRAL	PICK UP DOBLE CABINA	RY81705	3,407.00	23,562.20	8,711.96	8,982.00	44,663.16
3VM51A1B32M930452	ADMINISTRATIVO	CENTRAL	AUTOMOVIL	TMK6867	3,407.00	23,562.20	8,711.96	8,982.00	44,663.16
MMBML45G1CH071090	OPERATIVO	CENTRAL	PICK UP DOBLE CABINA	RX51208	3,407.00	23,562.20	8,711.96	8,982.00	44,663.16
MMBML45GXC066356	OPERATIVO	CENTRAL	PICK UP DOBLE CABINA	RY81703	3,407.00	23,562.20	8,712.00	8,982.00	44,663.20
Subtotales					27,256.00	188,497.68	54,059.84	71,856.00	341,669.52
Total Obra/Actividad									\$341,669.52
Total Proyecto									\$341,669.52
Total Unidad Ejecutora									\$341,669.52
Total Subprograma									\$341,669.52

SUBPROGRAMA: 01 - INTERVENCIÓN PARA LA PRESERVACIÓN Y/O CONSERVACIÓN DE LOS INMUEBLES HISTÓRICOS Y ARTÍSTICOS DEL ESTADO
UE: 002 - PLANEACIÓN Y EJECUCIÓN DE OBRAS Y PROYECTOS
PV: 000 - - -
OA: 001 - GESTIONES REALIZADAS PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS Y PROYECTOS DEL INSTITUTO.
CVFIN: A - AEA00425 ASIGNACIÓN ORDINARIA DE OPERACIÓN

Vehículo o Maquinaria						Total Presupuesto			Total Vehículo
SERIE	USO	UBICACIÓN	TIPO	PLACAS	IMPUESTOS	SEGUROS	MANTENIMIENTO	COMBUSTIBLES	
3N6AD33A0RK810410	OPERATIVO	CENTRAL	FRONTIER SE	RR1744B	3,407.00	23,562.20	3,500.00	8,982.00	39,451.20
3N6AD33A0RK810679	OPERATIVO	CENTRAL	FRONTIER SE	RR1745B	3,407.00	23,562.20	3,500.00	8,982.00	39,451.20
3N6AD33A1RK807452	OPERATIVO	CENTRAL	FRONTIER SE	RR1747B	3,407.00	23,562.20	3,500.00	8,982.00	39,451.20
3N6AD33A1RK810772	OPERATIVO	CENTRAL	FRONTIER SE	RR1748B	3,407.00	23,562.20	3,500.00	8,982.00	39,451.20

REVISÓ
EDGAR URBINA CHAVEZ
JEFE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA

REVISÓ
FROYLÁN CRUZ GUTIÉRREZ
DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y PROYECTOS

AUTORIZÓ
FERNANDO MOLINA HERBERT
DIRECTOR GENERAL



SERIE	USO	UBICACIÓN	TIPO	PLACAS	IMPUESTOS	SEGUROS	MANTENIMIENTO	COMBUSTIBLES	
3N6AD33A3RK810899	OPERATIVO	CENTRAL	FRONTIER SE	RR1751B	3,407.00	23,562.20	3,500.00	8,982.00	39,451.20
3N6AD33A8RK810834	OPERATIVO	CENTRAL	FRONTIER SE	RR1749B	3,407.00	23,562.20	3,500.00	8,982.00	39,451.20
3N6AD33AXRK810866	OPERATIVO	CENTRAL	FRONTIER SE	RR1750B	3,407.00	23,562.20	3,500.00	8,982.00	39,451.20
			Subtotales		23,849.00	144,935.40	24,500.00	62,874.00	276,158.40
								Total Obra	\$276,158.40
								Total Proyecto	\$276,158.40
								Total Unidad Ejecutora	\$276,158.40
								Total Subprograma	\$276,158.40
								Total Programa	\$617,827.92
								Total	\$617,827.92

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

REVISÓ
EDGAR URBINA CHAVEZ
JEFE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA

REVISÓ
FROYLÁN CRUZ GUTIÉRREZ
DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y PROYECTOS

[Handwritten signature]

AUTORIZÓ
FERNANDO MOLINA HERBERT
DIRECTOR GENERAL

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO S
----------	-------------	---------------

[Handwritten signatures and marks in blue ink, including a large 'X' and various scribbles]

REVISÓ
EDGAR URBINA CHAVEZ
JEFE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA

REVISÓ
FROYLÁN CRUZ GUTIÉRREZ
DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y PROYECTOS

AUTORIZÓ
FERNANDO MOLINA HERBERT
DIRECTOR GENERAL

[Handwritten mark]



CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO \$
----------	-------------	----------------

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

REVISÓ
EDGAR URBINA CHAVEZ
JEFE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA

REVISÓ
FROYLÁN CRUZ GUTIÉRREZ
DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y PROYECTOS

AUTORIZÓ
FERNANDO MOLINA HERBERT
DIRECTOR GENERAL

[Handwritten signature]



CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO \$
----------	-------------	----------------

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

REVISÓ

EDGAR URBINA CHAVEZ
JEFE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA

REVISÓ

FROYLÁN CRUZ GUTIÉRREZ
DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y PROYECTOS

AUTORIZÓ

FERNANDO MOLINA HERBERT
DIRECTOR GENERAL

GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2025
RESUMEN DE PRESUPUESTO UNIDAD RESPONSABLE - IDENTIFICADOR DE PARTIDA - PARTIDA
UR- 528 - INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA



POA-17

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO S											
TOTAL UNIDAD RESPONSABLE		9,541,870.91											
CAPITULO 4		9,541,870.91											
IDP - A		8,336,680.61											

PARTIDA - CONCEPTO	TOTAL	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
411 - 005 SUELDOS PARA MMJS	1,731,438.32	142,310.00	142,310.00	142,310.00	142,310.00	142,310.00	142,310.00	142,310.00	142,310.00	142,310.00	142,310.00	142,310.00	142,310.00
411 - 006 SUELDOS PARA CONTRANZA	228,587.34	18,788.00	18,788.00	18,788.00	18,788.00	18,788.00	18,788.00	18,788.00	18,788.00	18,788.00	18,788.00	18,788.00	18,788.00
411 - 015 SUELDOS PARA CONTRATO	654,781.00	53,982.00	53,982.00	53,982.00	53,982.00	53,982.00	53,982.00	53,982.00	53,982.00	53,982.00	53,982.00	53,982.00	53,982.00
411 - 017 SUELDOS PARA CONTRATO CONTRANZA	715,740.66	58,828.00	58,828.00	58,828.00	58,828.00	58,828.00	58,828.00	58,828.00	58,828.00	58,828.00	58,828.00	58,828.00	58,828.00
411 - 022 QUINQUENIOS PARA CONTRANZA	33,818.40	2,818.20	2,818.20	2,818.20	2,818.20	2,818.20	2,818.20	2,818.20	2,818.20	2,818.20	2,818.20	2,818.20	2,818.20
411 - 023 QUINQUENIOS PARA MMJS	21,684.00	1,807.00	1,807.00	1,807.00	1,807.00	1,807.00	1,807.00	1,807.00	1,807.00	1,807.00	1,807.00	1,807.00	1,807.00
411 - 074 PRIMA VACACIONAL Y DOMINICAL PARA MMJS	75,888.64	0.00	0.00	0.00	0.00	37,944.32	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	37,944.32
411 - 075 PRIMA VACACIONAL Y DOMINICAL PARA CONTRATO	37,994.00	0.00	0.00	0.00	0.00	8,997.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	8,997.00
411 - 076 PRIMA VACACIONAL Y DOMINICAL PARA CONTRANZA	10,020.28	0.00	0.00	0.00	0.00	5,010.14	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,010.14
411 - 037 PRIMA VACACIONAL Y DOMINICAL PARA CONTRATO CONTRANZA	31,374.92	0.00	0.00	0.00	0.00	35,687.46	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	35,687.46
411 - 039 GRATIFICACION DE FIN DE AÑO PARA MMJS	189,746.44	0.00	0.00	0.00	0.00	94,873.32	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	94,873.32
411 - 040 GRATIFICACION DE FIN DE AÑO PARA CONTRATO	36,988.00	0.00	0.00	0.00	0.00	17,994.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	17,994.00
411 - 041 GRATIFICACION DE FIN DE AÑO PARA CONTRANZA	23,798.12	0.00	0.00	0.00	0.00	31,899.06	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	31,899.06
411 - 042 GRATIFICACION DE FIN DE AÑO PARA CONTRATO CONTRANZA	74,515.48	0.00	0.00	0.00	0.00	37,257.74	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	37,257.74
411 - 047 COMPENSACION FLUJA GARANTIZADA MMJS	513,612.00	42,801.00	42,801.00	42,801.00	42,801.00	42,801.00	42,801.00	42,801.00	42,801.00	42,801.00	42,801.00	42,801.00	42,801.00
411 - 061 CUOTAS ALI M'S S PARA MMJS	384,870.08	33,355.65	30,127.69	33,355.65	32,279.82	33,355.65	32,279.82	33,355.65	33,355.65	32,279.82	32,922.53	30,279.82	27,922.53
411 - 062 CUOTAS ALI M'S S PARA CONTRATO	114,945.22	10,250.44	9,258.44	10,250.44	9,919.78	10,250.44	9,919.78	10,250.44	10,250.44	9,919.78	9,919.78	9,835.68	4,919.78
411 - 063 CUOTAS ALI M'S S PARA CONTRANZA	55,312.15	4,813.98	4,316.11	4,813.98	4,658.69	4,813.98	4,658.69	4,813.98	4,813.98	4,658.69	4,658.69	4,600.69	3,658.69
411 - 064 CUOTAS ALI M'S S PARA CONTRATO CONTRANZA	123,074.80	10,783.76	9,740.18	10,783.76	10,435.97	10,783.76	10,435.97	10,783.76	10,783.76	10,435.97	10,435.97	10,235.97	7,435.97
411 - 072 CUOTAS ALI M'S S PARA MMJS	210,825.98	35,233.94	0.00	34,078.73	0.00	35,233.94	0.00	35,233.94	0.00	35,811.49	0.00	35,233.94	0.00

REVISÓ
EDGAR URBINA CHAVEZ
JEFE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA

REVISÓ
FROYLÁN CRUZ CUTIÉREZ
DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y PROYECTOS

AUTORIZÓ
FERNANDO MOLINA HERBERT
DIRECTOR GENERAL

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO \$											
		ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
411 - 073 CUOTAS AL INCONAVIT PARA CONTRATO	54,293.54	9,073.71	0.00	8,776.23	0.00	9,073.71	0.00	9,073.71	0.00	9,222.47	0.00	9,073.71	0.00
411 - 074 CUOTAS AL INCONAVIT PARA CONFIANZA	19,878.63	3,322.18	0.00	3,213.26	0.00	3,322.18	0.00	3,322.18	0.00	3,376.65	0.00	3,322.18	0.00
411 - 075 CUOTAS AL INCONAVIT PARA CONTRATO CONFIANZA	59,422.71	9,964.34	0.00	9,637.66	0.00	9,964.34	0.00	9,964.34	0.00	10,127.69	0.00	9,964.34	0.00
411 - 082 RETIRO, CESANTIA Y VEJEZ PARA MMJ'S	355,116.49	59,347.89	0.00	57,402.09	0.00	59,347.89	0.00	59,347.89	0.00	60,320.84	0.00	59,347.89	0.00
411 - 083 RETIRO, CESANTIA Y VEJEZ PARA CONTRATO	83,173.58	13,900.24	0.00	13,444.52	0.00	13,900.24	0.00	13,900.24	0.00	14,128.10	0.00	13,900.24	0.00
411 - 084 RETIRO, CESANTIA Y VEJEZ PARA CONFIANZA	33,483.54	5,595.88	0.00	5,412.41	0.00	5,595.88	0.00	5,595.88	0.00	5,687.14	0.00	5,595.88	0.00
411 - 085 RETIRO, CESANTIA Y VEJEZ PARA CONTRATO CONFIANZA	96,795.69	16,009.69	0.00	15,484.80	0.00	16,009.69	0.00	16,009.69	0.00	16,272.13	0.00	16,009.69	0.00
411 - 121 AYUDAS PARA CONTRATO	284,052.00	20,672.00	20,672.00	20,672.00	20,672.00	38,666.00	20,672.00	20,672.00	20,672.00	20,672.00	20,672.00	20,672.00	38,666.00
411 - 122 AYUDAS PARA CONFIANZA	110,184.52	7,512.00	7,512.00	7,512.00	7,512.00	17,532.26	7,512.00	7,512.00	7,512.00	7,512.00	7,512.00	7,512.00	17,532.26
411 - 123 AYUDAS PARA CONTRATO CONFIANZA	420,385.88	29,803.00	29,803.00	29,803.00	29,803.00	41,777.94	29,803.00	29,803.00	29,803.00	29,803.00	29,803.00	29,803.00	41,777.94
411 - 131 INCENTIVOS PARA CONTRATO	74,032.00	6,336.00	6,336.00	6,336.00	6,336.00	6,336.00	6,336.00	6,336.00	6,336.00	6,336.00	6,336.00	6,336.00	6,336.00
411 - 133 REMUNERACIONES AL DESEMPEÑO LABORAL MMJ'S	968,640.00	80,720.00	80,720.00	80,720.00	80,720.00	80,720.00	80,720.00	80,720.00	80,720.00	80,720.00	80,720.00	80,720.00	80,720.00
411 - 145 PREVISIONES SOCIALES MMJ'S	448,516.00	25,517.00	25,517.00	25,517.00	25,517.00	96,672.00	25,517.00	25,517.00	25,517.00	25,517.00	25,517.00	25,517.00	96,672.00
411 - 148 ESTIMULO PARA CONFIANZA	17,304.00	1,442.00	1,442.00	1,442.00	1,442.00	1,442.00	1,442.00	1,442.00	1,442.00	1,442.00	1,442.00	1,442.00	1,442.00
411 - 149 ESTIMULO PARA CONTRATO CONFIANZA	60,180.00	5,015.00	5,015.00	5,015.00	5,015.00	5,015.00	5,015.00	5,015.00	5,015.00	5,015.00	5,015.00	5,015.00	5,015.00
IDP - B MATERIALES Y SUMINISTROS													296,789.84
411 - 201 MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	52,000.00	0.00	5,500.00	5,500.00	5,500.00	5,500.00	5,500.00	5,500.00	5,500.00	5,500.00	5,500.00	5,500.00	0.00
411 - 205 MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	30,000.00	0.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	0.00
411 - 206 MATERIALES IMPRESOS E INFORMACIÓN DIGITAL	12,000.00	0.00	1,200.00	1,200.00	1,200.00	1,200.00	1,200.00	1,200.00	1,200.00	1,200.00	1,200.00	1,200.00	0.00
411 - 207 MATERIAL DE LIMPIEZA	24,000.00	0.00	2,000.00	4,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	4,000.00	0.00
411 - 208 SUMINISTROS DIVERSOS	15,000.00	0.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	0.00
411 - 241 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	134,730.00	11,227.50	11,227.50	11,227.50	11,227.50	11,227.50	11,227.50	11,227.50	11,227.50	11,227.50	11,227.50	11,227.50	11,227.50
411 - 259 REPARACIONES Y ACCESORIOS MENORES PARA EQUIPO DE TRANSPORTE	26,059.84	0.00	0.00	0.00	26,059.84	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
IDP - C SERVICIOS GENERALES													908,400.46

REVISÓ
EDGAR URBINA CHAVEZ
JEFE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA

REVISÓ
FROYLÁN CRUZ GUTIÉRREZ
DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y PROYECTOS

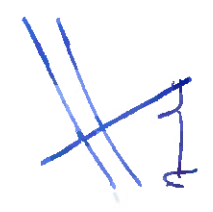
AUTORIZÓ
FERNANDO MOLINA HERBERT
DIRECTOR GENERAL

CONCEPTO		DESCRIPCIÓN												PRESUPUESTO \$			
PARTIDA - CONCEPTO	TOTAL	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC				
411-303 ALQUILA	8,400.00	0.00	8,400.00	8,400.00	8,400.00	8,400.00	8,400.00	8,400.00	8,400.00	8,400.00	8,400.00	8,400.00	0.00				
411-308 SERVICIO POSTAL Y TELEGRAFICO	953.00	0.00	0.00	476.50	0.00	476.50	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00				
411-312 ARRENDAMIENTO DE FOTOCOPIADO	30,000.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00				
411-340 SEGUROS Y FINANZAS DE EQUIPO DE TRANSPORTE	353,433.08	0.00	0.00	0.00	353,433.08	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00				
411-353 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	52,500.00	0.00	0.00	0.00	52,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00				
411-363 IMPRESOS Y PUBLICACIONES OFICIALES	18,000.00	0.00	0.00	0.00	4,000.00	0.00	0.00	4,000.00	0.00	0.00	4,000.00	4,000.00	0.00				
411-370 PASAJES TERRESTRES	4,000.00	0.00	0.00	1,000.00	0.00	1,000.00	1,000.00	0.00	0.00	1,000.00	0.00	0.00	0.00				
411-373 PEAJES Y PUENTES	3,400.00	0.00	0.00	1,100.00	0.00	0.00	1,100.00	0.00	0.00	1,100.00	300.00	0.00	0.00				
411-374 VÁQUICOS EN EL PAÍS	66,000.00	0.00	6,400.00	6,400.00	6,400.00	6,400.00	6,400.00	6,400.00	6,400.00	6,400.00	6,400.00	6,400.00	0.00				
411-388 IMPUESTOS Y DERECHOS VEHICULARES	5,100.00	0.00	0.00	51,100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00				
411-395 IMPUESTO SOBRE NOMINAS MMAS	233,739.82	43,273.31	0.00	36,798.30	0.00	36,798.30	0.00	43,273.31	0.00	36,798.30	0.00	36,798.30	0.00				
411-396 IMPUESTO SOBRE NOMINAS CONTRATO	32,125.36	6,343.88	0.00	4,859.40	0.00	4,859.40	0.00	6,343.88	0.00	4,859.40	0.00	4,859.40	0.00				
411-397 IMPUESTO SOBRE NOMINAS CONFIANZA	14,044.94	2,910.23	0.00	2,055.37	0.00	2,055.37	0.00	2,910.23	0.00	2,055.37	0.00	2,055.37	0.00				
411-398 IMPUESTO SOBRE NOMINAS CONTRATO CONFIANZA	44,502.26	9,201.49	0.00	6,524.82	0.00	6,524.82	0.00	9,201.49	0.00	6,524.82	0.00	6,524.82	0.00				

REVISÓ
EDGAR URBINA CHAVEZ
JEFE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA

REVISÓ
FROYLÁN CRUZ CUTIÉRREZ
DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y PROYECTOS

AUTORIZÓ
FERNANDO MOLINA HERBERT
DIRECTOR GENERAL









CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO \$
TOTAL UNIDAD RESPONSABLE		262,953.00

PROGRAMA 126	SALVAGUARDA DEL PATRIMONIO CULTURAL MATERIAL	262,953.00
SUBPROGRAMA 00	--	179,753.00
UE 001	DIRECCIÓN GENERAL PARA ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN DE LOS SERVICIOS	179,753.00
PY 000	--	179,753.00
OA 001	ADMINISTRACION Y OPERACION DE LOS SERVICIOS PARA CONTRIBUCION EN LA PRESERVACION Y PROMOCION DEL PATRIMONIO HISTORICO Y ARTISTICO.	179,753.00
CAPITULO - 04	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	179,753.00
PG 411	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS AL PODER EJECUTIVO	
PE 201	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	

CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	TOTAL
PAPELERIA Y UTILES	LOTE	3,500.00	35,000.00

PE 205	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES		
--------	--	--	--

CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	TOTAL
CONSUMIBLES PARA EQUIPO DE COMPUTO	LOTE	2,000.00	20,000.00

PE 207	MATERIAL DE LIMPIEZA		
--------	----------------------	--	--

CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	TOTAL
ARTICULOS DE LIMPIEZA	LOTE	2,000.00	24,000.00

PE 208	SUMINISTROS DIVERSOS		
--------	----------------------	--	--

CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	TOTAL
SUMINISTROS DIVERSOS	LOTE	1,500.00	15,000.00

PE 303	AGUA		
--------	------	--	--

CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	TOTAL
GARRAFON DE AGUA 20 LITROS	GARRAFON	35.00	8,400.00

PE 308	SERVICIO POSTAL Y TELEGRÁFICO		
--------	-------------------------------	--	--

CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	TOTAL
ENVIO DE DOCUMENTOS	ENVIO	476.50	953.00

PE 312	ARRENDAMIENTO DE FOTOCOPIADO		
--------	------------------------------	--	--

CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	TOTAL
SERVICIO DE IMPRESION, ESCANEADO Y COPIADO	PIEZA	0.50	30,000.00

PE 363	IMPRESOS Y PUBLICACIONES OFICIALES		
--------	------------------------------------	--	--

CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	TOTAL
PUBLICACION DE INFORMACION OFICIAL	PUBLICACION	4,000.00	16,000.00

PE 370	PASAJES TERRESTRES		
--------	--------------------	--	--

CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	TOTAL
VIAJE	VIAJE	1,000.00	4,000.00

PE 373	PEAJES Y PUENTES		
--------	------------------	--	--

CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	TOTAL
CASSETAS	PEAJE	100.00	2,400.00

PE 374	VIÁTICOS EN EL PAÍS		
--------	---------------------	--	--

REVISÓ

EDGAR URBINA CHAVEZ

JEFE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA

REVISÓ

FROYLÁN CRUZ GUTIÉRREZ

DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y PROYECTOS

AUTORIZÓ

FERNANDO MOLINA HERBERT

DIRECTOR GENERAL



CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO \$	
CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	TOTAL
VIATICOS AL INTERIOR DEL ESTADO	COMISION	800.00	24,000.00
SUBPROGRAMA 01	INTERVENCIÓN PARA LA PRESERVACIÓN Y/O CONSERVACIÓN DE LOS INMUEBLES HISTÓRICOS Y ARTÍSTICOS DEL ESTADO		83,200.00
UE 002	PLANEACIÓN Y EJECUCIÓN DE OBRAS Y PROYECTOS		83,200.00
PY 000	--		83,200.00
OA 001	GESTIONES REALIZADAS PARA LA EJECUCION DE OBRAS Y PROYECTOS DEL INSTITUTO.		83,200.00
CAPITULO - 04	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS		83,200.00
PG 411	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS AL PODER EJECUTIVO		
PE 201	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA		
CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	TOTAL
PAPELERÍA Y UTILES	LOTE	1,000.00	20,000.00
PE 205	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES		
CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	TOTAL
CONSUMIBLES PARA EQUIPO DE COMPUTO	LOTE	1,000.00	10,000.00
PE 206	MATERIALES IMPRESOS E INFORMACIÓN DIGITAL		
CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	TOTAL
IMPRESION DE PLANOS	PIEZA	80.00	12,000.00
PE 373	PEAJES Y PUENTES		
CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	TOTAL
CASSETAS	PEAJE	100.00	1,200.00
PE 374	VIÁTICOS EN EL PAÍS		
CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	TOTAL
VIATICOS AL INTERIRO DEL ESTADO	VIAJE	800.00	40,000.00

REVISÓ

EDGAR URBINA CHAVEZ
JEFE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA

REVISÓ

FROYLÁN CRUZ GUTIÉRREZ
DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y PROYECTOS

AUTORIZÓ

FERNANDO MOLINA HERBERT
DIRECTOR GENERAL

GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2025
RESUMEN DE PRESUPUESTO UR - EJE - PROGRAMA - SUBPROGRAMA - UE -
PY - OA - CAPÍTULO - IDENTIFICADOR DE PARTIDA - PARTIDA
UR-528 - INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA



OAXACA
GOBIERNO DEL ESTADO

POA-18

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO 5											
TOTAL UNIDAD RESPONSABLE													
IE OS	INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS PARA EL DESARROLLO DE OAXACA	9,541,870.91											
PROGRAMA 126	SALVAGUARDA DEL PATRIMONIO CULTURAL MATERIAL	9,541,870.91											
PROGRAMA 00	--	9,541,870.91											
001	DIRECCIÓN GENERAL PARA ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN DE LOS SERVICIOS	6,329,419.22											
000	--	6,329,419.22											
001	ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN DE LOS SERVICIOS PARA CONTRIBUCIÓN EN LA PRESERVACIÓN Y PROMOCIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO Y ARTÍSTICO.	6,329,419.22											
PÍTULO 4	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	6,329,419.22											
P - A	SERVICIOS PERSONALES	5,620,469.56											
RTIDA - CONCEPTO	TOTAL	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
- 005 SUELDOS PARA MMJ/S	725,031.66	59,590.00	59,590.00	59,590.00	59,590.00	59,590.00	59,590.00	59,590.00	59,590.00	59,590.00	59,590.00	59,590.00	69,521.66
- 006 SUELDOS PARA CONFIANZA	228,597.34	18,788.00	18,788.00	18,788.00	18,788.00	18,788.00	18,788.00	18,788.00	18,788.00	18,788.00	18,788.00	18,788.00	21,919.34
- 015 SUELDOS PARA CONTRATO	656,781.00	53,982.00	53,982.00	53,982.00	53,982.00	53,982.00	53,982.00	53,982.00	53,982.00	53,982.00	53,982.00	53,982.00	62,979.00
- 017 SUELDOS PARA CONTRATO CONFIANZA	715,740.66	58,828.00	58,828.00	58,828.00	58,828.00	58,828.00	58,828.00	58,828.00	58,828.00	58,828.00	58,828.00	58,828.00	68,632.66
- 022 QUINQUENIOS PARA CONFIANZA	33,818.40	2,818.20	2,818.20	2,818.20	2,818.20	2,818.20	2,818.20	2,818.20	2,818.20	2,818.20	2,818.20	2,818.20	2,818.20
- 023 QUINQUENIOS PARA MMJ/S	9,456.00	788.00	788.00	788.00	788.00	788.00	788.00	788.00	788.00	788.00	788.00	788.00	788.00
- 034 PRIMA VACACIONAL Y DOMINICAL PARA	31,781.32	0.00	0.00	0.00	0.00	15,890.66	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	15,890.66
- 035 PRIMA VACACIONAL Y DOMINICAL PARA	17,994.00	0.00	0.00	0.00	0.00	8,997.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	8,997.00
- 036 PRIMA VACACIONAL Y DOMINICAL PARA	10,020.28	0.00	0.00	0.00	0.00	5,010.14	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,010.14
- 037 PRIMA VACACIONAL Y DOMINICAL PARA	31,374.92	0.00	0.00	0.00	0.00	15,687.46	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	15,687.46
- 039 GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO PARA	79,453.32	0.00	0.00	0.00	0.00	39,726.66	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	39,726.66
- 040 GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO PARA	35,988.00	0.00	0.00	0.00	0.00	17,994.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	17,994.00
- 041 GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO PARA	23,798.12	0.00	0.00	0.00	0.00	11,899.06	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	11,899.06
- 042 GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO PARA	74,535.48	0.00	0.00	0.00	0.00	37,257.74	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	37,257.74
- 047 COMPENSACIÓN FINANCIARIA	289,404.00	24,117.00	24,117.00	24,117.00	24,117.00	24,117.00	24,117.00	24,117.00	24,117.00	24,117.00	24,117.00	24,117.00	24,117.00

REVISÓ
EDGAR URBINA CHAVEZ
JEFE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA

REVISÓ
FROYLÁN CRUZ GUTIÉRREZ
DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y PROYECTOS

AUTORIZÓ
FERNANDO MOLINA HERBERT
DIRECTOR GENERAL

GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2025
RESUMEN DE PRESUPUESTO UR - EJE - PROGRAMA - SUBPROGRAMA - UE -
PY - OA - CAPITULO - IDENTIFICADOR DE PARTIDA - PARTIDA
UR:528 - INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA



POA-18

INCEPTO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO \$											
- 061 CUOTAS AL IM.S.S. PARA MMJ.S	150,337.50	13,427.98	12,994.86	13,427.98	13,427.98	13,427.98	12,994.86	12,994.86	12,994.86	12,994.86	10,994.86	7,994.86	
- 062 CUOTAS AL IM.S.S. PARA CONTRATO	114,945.22	10,250.44	9,919.78	10,250.44	10,250.44	10,250.44	9,919.78	9,919.78	9,919.78	9,919.78	9,835.69	4,919.78	
- 063 CUOTAS AL IM.S.S. PARA CONFIANZA	55,312.15	4,813.98	4,658.69	4,813.98	4,813.98	4,813.98	4,658.69	4,658.69	4,658.69	4,658.69	4,600.69	3,658.69	
- 064 CUOTAS AL IM.S.S. PARA CONTRATO	123,074.80	10,783.76	10,435.97	10,783.76	10,783.76	10,783.76	10,435.97	10,435.97	10,435.97	10,435.97	10,235.97	7,435.97	
- 072 CUOTAS AL INFONAVIT PARA MMJ.S	90,712.11	15,160.11	0.00	15,160.11	15,160.11	15,160.11	0.00	0.00	0.00	0.00	15,160.11	0.00	
- 073 CUOTAS AL INFONAVIT PARA CONTRATO	54,293.54	9,073.71	0.00	9,073.71	9,073.71	9,073.71	0.00	0.00	0.00	0.00	9,073.71	0.00	
- 074 CUOTAS AL INFONAVIT PARA CONFIANZA	19,878.63	3,322.18	0.00	3,322.18	3,322.18	3,322.18	0.00	0.00	0.00	0.00	3,322.18	0.00	
- 075 CUOTAS AL INFONAVIT PARA CONTRATO	59,622.71	9,964.34	0.00	9,964.34	9,964.34	9,964.34	0.00	0.00	0.00	0.00	9,964.34	0.00	
- 082 RETIRO, CESANTIA Y VEJEZ PARA MMJ.S	152,795.19	25,535.63	0.00	25,535.63	25,535.63	25,535.63	0.00	0.00	0.00	0.00	25,535.63	0.00	
- 083 RETIRO, CESANTIA Y VEJEZ PARA CONTRATO	83,173.58	13,900.24	0.00	13,900.24	13,900.24	13,900.24	0.00	0.00	0.00	0.00	13,900.24	0.00	
- 084 RETIRO, CESANTIA Y VEJEZ PARA CONFIANZA	33,483.54	5,595.88	0.00	5,595.88	5,595.88	5,595.88	0.00	0.00	0.00	0.00	5,595.88	0.00	
- 085 RETIRO, CESANTIA Y VEJEZ PARA CONTRATO CONFIANZA	95,795.69	16,009.69	0.00	16,009.69	16,009.69	16,009.69	0.00	0.00	0.00	0.00	16,009.69	0.00	
- 121 AYUDAS PARA CONTRATO	284,052.00	20,672.00	20,672.00	20,672.00	20,672.00	20,672.00	20,672.00	20,672.00	20,672.00	20,672.00	20,672.00	38,666.00	
- 122 AYUDAS PARA CONFIANZA	110,184.52	7,512.00	7,512.00	7,512.00	7,512.00	7,512.00	7,512.00	7,512.00	7,512.00	7,512.00	7,512.00	17,532.26	
- 123 AYUDAS PARA CONTRATO CONFIANZA	420,385.88	29,803.00	29,803.00	29,803.00	29,803.00	29,803.00	29,803.00	29,803.00	29,803.00	29,803.00	29,803.00	61,177.94	
- 131 INCENTIVOS PARA CONTRATO	76,032.00	6,336.00	6,336.00	6,336.00	6,336.00	6,336.00	6,336.00	6,336.00	6,336.00	6,336.00	6,336.00	6,336.00	
- 133 REMUNERACIONES AL DESEMPEÑO JORAL MMJ.S	482,880.00	40,240.00	40,240.00	40,240.00	40,240.00	40,240.00	40,240.00	40,240.00	40,240.00	40,240.00	40,240.00	40,240.00	
- 145 PREVISIONES SOCIALES MMJ.S	172,402.00	9,401.00	9,401.00	9,401.00	9,401.00	9,401.00	9,401.00	9,401.00	9,401.00	9,401.00	9,401.00	39,196.00	
- 148 ESTÍMULO PARA CONFIANZA	17,304.00	1,442.00	1,442.00	1,442.00	1,442.00	1,442.00	1,442.00	1,442.00	1,442.00	1,442.00	1,442.00	1,442.00	
- 149 ESTÍMULO PARA CONTRATO CONFIANZA	60,180.00	5,015.00	5,015.00	5,015.00	5,015.00	5,015.00	5,015.00	5,015.00	5,015.00	5,015.00	5,015.00	5,015.00	
MATERIALES Y SUMINISTROS												191,915.84	
RTIDA - CONCEPTO	TOTAL	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC

- 201 MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS	35,000.00	0.00	3,500.00	3,500.00	3,500.00	3,500.00	3,500.00	3,500.00	3,500.00	3,500.00	3,500.00	3,500.00	0.00
- 205 MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS	20,000.00	0.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	0.00
- 207 MATERIAL DE LIMPIEZA	24,000.00	0.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	4,000.00	0.00

REVISÓ
EDGAR URBINA CHAVEZ
JEFE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA

REVISÓ
FROYLÁN CRUZ CUTIÉRREZ
DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y PROYECTOS

AUTORIZÓ
FERNANDO MOLINA HERBERT
DIRECTOR GENERAL



GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2025
RESUMEN DE PRESUPUESTO UR - EJE - PROGRAMA - SUBPROGRAMA - UE -
PY - OA - CAPÍTULO - IDENTIFICADOR DE PARTIDA - PARTIDA
UR:528 - INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA

POA-18

INCEPTO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO \$											
		ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
- 208 SUMINISTROS DIVERSOS	15,000.00	0.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	0.00
- 241 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y TIVOS	71,856.00	5,988.00	5,988.00	5,988.00	5,988.00	5,988.00	5,988.00	5,988.00	5,988.00	5,988.00	5,988.00	5,988.00	5,988.00
- 259 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	26,059.84	0.00	0.00	0.00	26,059.84	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
IA EQUIPO DE TRANSPORTE													
SERVICIOS GENERALES													517,033.82
RTIDA - CONCEPTO	TOTAL	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
- 303 AGUA	8,400.00	0.00	840.00	840.00	840.00	840.00	840.00	840.00	840.00	840.00	840.00	840.00	0.00
- 308 SERVICIO POSTAL Y TELEGRÁFICO	953.00	0.00	0.00	476.50	0.00	476.50	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
- 312 ARRENDAMIENTO DE FOTOCOPIADO	30,000.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00
- 340 SEGUROS Y FIANZAS DE EQUIPO DE INSORTE	188,497.68	0.00	0.00	0.00	188,497.68	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
- 353 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE INSORTE	28,000.00	0.00	0.00	0.00	28,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
- 363 IMPRESOS Y PUBLICACIONES OFICIALES	16,000.00	0.00	0.00	0.00	4,000.00	0.00	0.00	4,000.00	0.00	0.00	4,000.00	0.00	0.00
- 370 PASAJES TERRESTRES	4,000.00	0.00	0.00	1,000.00	0.00	1,000.00	1,000.00	0.00	0.00	1,000.00	0.00	0.00	0.00
- 373 PEAJES Y PUENTES	2,400.00	0.00	0.00	800.00	0.00	800.00	800.00	0.00	0.00	800.00	0.00	0.00	0.00
- 374 VIÁTICOS EN EL PAÍS	24,000.00	0.00	2,400.00	2,400.00	2,400.00	2,400.00	2,400.00	2,400.00	2,400.00	2,400.00	2,400.00	2,400.00	0.00
- 388 IMPUESTOS Y DERECHOS VEHICULARES	27,256.00	0.00	0.00	27,256.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
- 395 IMPUESTO SOBRE NÓMINAS MMJ/S	96,857.98	17,950.47	0.00	15,239.16	0.00	15,239.16	0.00	17,950.47	0.00	15,239.16	0.00	15,239.16	0.00
- 396 IMPUESTO SOBRE NÓMINAS CONTRATO	32,125.36	6,343.88	0.00	4,859.40	0.00	4,859.40	0.00	6,343.88	0.00	4,859.40	0.00	4,859.40	0.00
- 397 IMPUESTO SOBRE NÓMINAS CONFianza	14,041.94	2,910.23	0.00	2,055.37	0.00	2,055.37	0.00	2,910.23	0.00	2,055.37	0.00	2,055.37	0.00
- 398 IMPUESTO SOBRE NÓMINAS CONTRATO FIANZA	44,502.26	9,201.49	0.00	6,524.82	0.00	6,524.82	0.00	9,201.49	0.00	6,524.82	0.00	6,524.82	0.00
INTERVENCIÓN PARA LA PRESERVACIÓN Y/O CONSERVACIÓN DE LOS INMUEBLES HISTÓRICOS Y ARTÍSTICOS DEL ESTADO													
PLANEACIÓN Y EJECUCIÓN DE OBRAS Y PROYECTOS													
002													3,212,451.69
000													3,212,451.69
001													3,212,451.69
GESTIONES REALIZADAS PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS Y PROYECTOS DEL INSTITUTO. TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS													
SERVICIOS PERSONALES													2,716,211.05
RTIDA - CONCEPTO	TOTAL	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
- 005 SUJELOS PARA MMJ/S	1,006,426.66	82,720.00	82,720.00	82,720.00	82,720.00	82,720.00	82,720.00	82,720.00	82,720.00	82,720.00	82,720.00	82,720.00	96,506.66
023 OBRAS PARA MMJ/S	12,228.00	1,019.00	1,019.00	1,019.00	1,019.00	1,019.00	1,019.00	1,019.00	1,019.00	1,019.00	1,019.00	1,019.00	1,019.00

REVISÓ
EDGAR URBINA CHAVEZ
JEFE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA

REVISÓ
FROYLÁN CRUZ GUTIÉRREZ
DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y PROYECTOS

AUTORIZÓ
FERNANDO MOLINA HERBERT
DIRECTOR GENERAL

GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2025
RESUMEN DE PRESUPUESTO UR - EJE - PROGRAMA - SUBPROGRAMA - UE -
PY - OA - CAPÍTULO - IDENTIFICADOR DE PARTIDA - PARTIDA
UR:528 - INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA



POA-18

INCEPTO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO \$											
- 034 PRIMA VACACIONAL Y DOMINICAL PARA	44,117.32	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	22,058.66
11/5													
- 039 GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO PARA	110,293.32	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	55,146.66
11/5													
- 047 COMPENSACIÓN FIJA GARANTIZADA	224,208.00	18,684.00	18,684.00	18,684.00	18,684.00	18,684.00	18,684.00	18,684.00	18,684.00	18,684.00	18,684.00	18,684.00	18,684.00
11/5													
- 061 CUOTAS AL I.M.S.S. PARA MMJ.S	234,632.58	19,927.67	19,927.67	19,284.96	19,927.67	19,927.67	19,927.67	19,284.96	19,927.67	19,927.67	19,284.96	19,927.67	19,927.67
- 072 CUOTAS AL INFONAVIT PARA MMJ.S	120,113.87	20,073.83	0.00	0.00	20,073.83	20,073.83	20,073.83	0.00	20,073.83	0.00	20,073.83	0.00	0.00
- 082 RETIRO, CESANTÍA Y VEJEZ PARA MMJ.S	202,319.30	33,812.26	0.00	0.00	33,812.26	33,812.26	33,812.26	0.00	33,812.26	0.00	33,812.26	0.00	0.00
- 133 REMUNERACIONES AL DESEMPEÑO	485,760.00	40,480.00	40,480.00	40,480.00	40,480.00	40,480.00	40,480.00	40,480.00	40,480.00	40,480.00	40,480.00	40,480.00	40,480.00
10/1													
- 145 PREVISIONES SOCIALES MMJ.S	276,112.00	16,116.00	16,116.00	16,116.00	16,116.00	16,116.00	16,116.00	16,116.00	16,116.00	16,116.00	16,116.00	16,116.00	57,476.00
11/5													
MATERIALES Y SUMINISTROS													
1.- B													
RTIDA - CONCEPTO	TOTAL	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
- 201 MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS	20,000.00	0.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	0.00
10/1													
- 205 MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS	10,000.00	0.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	0.00
10/1													
- 206 MATERIALES IMPRESOS E INFORMACIÓN	12,000.00	0.00	1,200.00	1,200.00	1,200.00	1,200.00	1,200.00	1,200.00	1,200.00	1,200.00	1,200.00	1,200.00	0.00
10/1													
- 241 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y	62,874.00	5,239.50	5,239.50	5,239.50	5,239.50	5,239.50	5,239.50	5,239.50	5,239.50	5,239.50	5,239.50	5,239.50	5,239.50
10/1													
1.- C													
SERVICIOS GENERALES													
RTIDA - CONCEPTO	TOTAL	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
- 340 SEGUROS Y FIANZAS DE EQUIPO DE	164,935.40	0.00	0.00	0.00	164,935.40	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
10/1													
- 353 MANTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE	24,500.00	0.00	0.00	0.00	24,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
10/1													
- 373 PEAJES Y PUENTES	1,200.00	0.00	0.00	300.00	0.00	0.00	300.00	0.00	0.00	0.00	300.00	0.00	0.00
10/1													
- 374 VIÁTICOS EN EL PAÍS	40,000.00	0.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	0.00
10/1													
- 388 IMPUESTOS Y DERECHOS VEHICULARES	23,849.00	0.00	0.00	23,849.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
10/1													
- 395 IMPUESTO SOBRE NOMINAS MMJ.S	136,682.24	25,322.84	0.00	21,559.14	0.00	21,559.14	0.00	25,322.84	0.00	21,559.14	0.00	21,559.14	0.00
10/1													
391,366.64													

REVISÓ
EDGAR URBINA CHAVEZ
JEFE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA

REVISÓ
FROYLÁN CRUZ GUTIÉRREZ
DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y PROYECTOS

AUTORIZÓ
FERNANDO MOLINA HERBERT
DIRECTOR GENERAL

15/10/24 - 13:31:10



CONCEPTO	DESCRIPCIÓN
PROGRAMA 126	SALVAGUARDA DEL PATRIMONIO CULTURAL MATERIAL
SUBPROGRAMA 00	--
PROYECTO 000	--
000	---
001	ADMINISTRACION Y OPERACION DE LOS SERVICIOS PARA CONTRIBUCION EN LA PRESERVACION Y PROMOCION DEL PATRIMONIO HISTORICO Y ARTISTICO.
SUBPROGRAMA 01	INTERVENCIÓN PARA LA PRESERVACIÓN Y/O CONSERVACIÓN DE LOS INMUEBLES HISTÓRICOS Y ARTÍSTICOS DEL ESTADO
PROYECTO 000	--
000	---
001	GESTIONES REALIZADAS PARA LA EJECUCION DE OBRAS Y PROYECTOS DEL INSTITUTO.
SUBPROGRAMA 02	PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE LA PRESERVACIÓN DE LOS INMUEBLES HISTÓRICOS Y ARTÍSTICOS DEL ESTADO
PROYECTO 000	--
000	---
SUBPROGRAMA 03	CLASIFICACIÓN DE BIENES CULTURALES HISTÓRICOS Y/O ARTÍSTICOS CON VALOR PATRIMONIAL CULTURAL
PROYECTO 000	--
000	---

REVISÓ

EDGAR URBINA CHAVEZ
JEFE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA

REVISÓ

FROYLÁN CRUZ GUTIÉRREZ
DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y PROYECTOS

AUTORIZÓ

FERNANDO MOLINA HERBERT
DIRECTOR GENERAL